

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE

FRACCIONAMIENTOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN / EDIFICACIÓN	TRÁMITE	SIL-DUR-FRA-05
FECHA DE REGISTRO	2019-06-18	

OBJETIVO

ENTREGAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN FRACCIONAMIENTOS O EQUIPAMIENTO EN DESARROLLOS EN CONDOMINIO, UNA VEZ QUE ESTAS HAYAN SIDO CONCLUIDAS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS APROBADAS EN EL PERMISO DE URBANIZACIÓN / EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LA NORMATIVA ESTATAL VIGENTE.

USUARIOS

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIOS DE PREDIOS QUE HAYAN REALIZADO OBRAS DE URBANIZACIÓN / EDIFICACIÓN Y QUE PRETENDAN ENTREGAR AL MUNICIPIO PARA LA DOTACIÓN DE ALGUN SERVICIO PÚBLICO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA ESTATAL VIGENTE.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN / EDIFICACIÓN	NO APLICA	DE 15 A 20 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DESARROLLO URBANO	
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 303 ZONA CENTRO	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472) 723 4422, (472) 688 1925 Ext. 131	desarrollourbano@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FORMATO LIBRE DE SOLICITUD QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DEL PREDIO 2. NOMBRE DEL PROPIETARIO 3. DATOS GENERALES 4. CLASIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO / CONDOMINIO	1		SOLICITUD MEDIANTE FORMATO LIBRE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA INCLUYENDO IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		1	EN CASO DE PERSONA MORAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL
PLANOS DEFINITIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO; ENERGÍA ELECTRICA; ALUMBRADO PÚBLICO Y AREAS VERDES FORESTADAS	2		DE ACUERDO CON EL PERMISO DE URBANIZACIÓN / EDIFICACIÓN AUTORIZADO
ACTA DE RECEPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		1	RECIBE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO
ACTA DE RECEPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ENERGIA ELECTRICA		1	RECIBE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
ACTA DE RECEPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ALUMBRADO PÚBLICO		1	RECIBE DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
ACTA DE RECEPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE VIALIDADES URBANAS		1	RECIBE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE RECEPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AREAS VERDES FORESTADAS		1	RECIBE DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
ACTA DE RECEPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ÁREAS DE USO COMÚN, ESTACIONAMIENTOS E INSTALACIONES Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		1	EN CASO DE DESARROLLOS EN CONDOMINIOS RECIBE ASOCIACIÓN DE COLONOS
GARANTIA DE VICIOS OCULTOS DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN /EDIFICACIÓN RECIBIDAS. INCLUYE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INSCRIPCIÓN DE LA AFIANZADORA EN EL PADRÓN MUNICIPAL		1	

PASOS

- 1.- EL INTERESADO DEBE PRESENTAR SOLICITUD POR MEDIO DE FORMATO LIBRE
- 2.- EL INTERESADO DEBE RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN VENTANILLA ÚNICA.
- 3.- EL INTERESADO DEBE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE PROYECTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA EN CUALQUIERA DE LAS CAJAS TESORERIA MUNICIPAL.
- 4.- LA DIRECCIÓN REALIZA REVISIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA NORMATIVA APLICABLE.
- 5.- LA DIRECCIÓN CITA AL DESARROLLADOR, ORGANISMO OPERADOR Y DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA REALIZAR INSPECCIÓN FINAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO O EQUIPAMIENTO DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO.
- 6.- LA DIRECCIÓN REDACTA EL ACTA DE INSPECCIÓN FINAL EN LA QUE SE SEÑALA, LAS INCIDENCIAS Y REPARACIONES DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN; EL ESTADO FISICO ACTUAL DE LAS OBRAS; Y LAS REPOSICIONES O REPARACIONES PENDIENTES DE REALIZAR.
- 7.- LA DIRECCIÓN, UNA VEZ QUE NO EXISTEN REPARACIONES PENDIENTES DE REALIZAR, PROCEDE A ELABORAR EL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO O EQUIPAMIENTO DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO Y PROCEDE A LIBERAR LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTES.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS DENTRO DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

OBSERVACIONES

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULOS 35 FRACCIONES I, IX, XI, XIII, XVI, XVII Y XVIII; 249; 402 AL 406; Y 435 AL 442 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

EXPEDIENTE UNICO DE FRACCIONAMIENTO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

ARTICULOS 556 AL 564 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

REVISÓ

AUTORIZÓ

**ARQ. JUAN CARLOS LOZADA SORIANO
JEFE DE FRACCIONAMIENTOS**

**ING. JESUS GUTIERREZ ZATARAIN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2024-05-06 09:15:25

2024-05-02

1 DE 4